



## NORMATIVA PARA MASCOTAS

1. Apartamentos Puerta del Sur se reserva el derecho a admitir mascotas basado en el criterio de la administración y sus políticas. Nuestra prioridad es la comodidad y la tranquilidad de todos los clientes.
2. La habitación que se les asignara sera preferentemente de la planta baja.
3. La mascota no conlleva un precio adicional en ninguno de los servicios del hotel, su estancia **es gratuita**.
4. El peso maximo aproximado de la mascota será de 15 kilos.
5. Se admite **solo una** mascota por habitación.
6. Toda mascota debe traer su cama, no debiendo subirse a los muebles de la habitacion, ademas debe llevar su correa y debera permanecer atado mientras se encuentre en las zonas comunes del hotel.
7. Todas las mascotas deben ser supervisadas por su dueño.
8. Debera taer la cartilla de vacunacion e identificacion para entregarlas en caso de que las autoridades sanitarias lo soliciten.
9. Las mascotas no deben permanecer solas en la habitacion, **ni tampoco a la hora de efectuar la limpieza** de las mismas excepto que se encuentren en las jaulas o transportines debidamente cerrados.
10. Cualquier daño o desperfecto ocasionado por la mascota es responsabilidad del propietario y debera responder por ellos.
11. Les rogamos que sea un amo responsable con su mascota, en bien de la higiene y respeto por los demas clientes que visitan nuestros apartamentos lo que constituye nuestra prioridad.
12. Apartamentos Puerta del Sur no le solicitará documentación alguna sobre su mascota, pero le puede ser requerida por la autoridad pertinente.
13. Se aconseja la impresión de este documento para llevarlo consigo durante la visita al hotel.
14. Los perros guia no estan sujetos la presente normativa como las demas mascotas

**ACEPTO LAS CONDICIONES DESCRITAS POR EL HOTEL**

**NOMBRE:**

**TELEFONO:**

**FIRMA:**

**FECHA:**